



		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO/2011
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos.		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Declaración en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje</b>		
<b>Descripción:</b> Los retenedores de este impuesto tendrán las siguientes obligaciones: I.- Enterar el importe del mismo mediante declaración bimestral definitiva a más tardar el día 17 de los meses de marzo; mayo; julio; septiembre; noviembre; y, enero del siguiente año, mediante las formas aprobadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y ante las oficinas autorizadas por la propia Secretaría de Finanzas.		
<b>Usuario:</b> Personas físicas y morales que presten servicios de hospedaje en hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza.		
<b>Comprobante a obtener:</b> Copia del Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales, sellado y firmado y Formulario de pago de impuestos federales y estatales.		<b>Vigencia</b> Indefinida
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo.	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 10 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscrito en el Padrón de Contribuyentes Estatales.</li> <li>• Presentar Formulario Múltiple de Contribuciones Estatales, debidamente requisitado con la información correspondiente el periodo que declara.</li> </ul>		
<b>Fundamento Jurídico: Capítulo V, artículos 27 al 35 de la Ley de Hacienda del Estado de Oaxaca vigente.</b>		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b>		
En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Col Reforma. CIAC Reforma.- Escuela Naval Militar No. 517 Col. Reforma y Centro Integral de Atención al Contribuyente Col. América.- Argentina núm. 206, Col. América Sur Oaxaca de Juárez Oaxaca. Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías A través del portal de la Secretaría de Finanzas <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a>		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Andrés Felipe Alvarado Velásquez/Encargado del Área de Control de Obligaciones		
<b>Teléfono:</b> 01 (951) 501-6900 EXT 23140		